



## INFORMACIÓN DEL LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO

TRÁMITE	DTA-TRAM-047
NOMBRE DEL ORGANISMO	Laboratorio Químico Don Diego - Sinchi Wayra S.A.
TIPO DE ORGANISMO	Laboratorio de ensayo
NORMA DE APLICACIÓN	NB/ISO/IEC 17025:2018
NIT	1020161028
DIRECCIÓN	Comunidad Don Diego a 22 km camino a Sucre
CIUDAD/LOCALIDAD	Potosí
DEPARTAMENTO	Potosí
PAÍS	Bolivia
TELÉFONO	2153399
E-MAIL	rodolfo.garcia@sanlucas.com.bo; mario.flores@sanlucas.com.bo
CÓDIGO ACREDITACIÓN	DTA-CET-015
FECHA DE ACREDITACIÓN INICIAL	2007-12-11
CICLO DE LA ACREDITACIÓN	2022-12-11 al 2025-12-10

## ALCANCE DE ACREDITACIÓN

Anexo 17 que reemplaza al anexo 16 emitido el 30 de noviembre de 2022

Tipo de ensayos: Química analítica en minerales y materiales inorgánicos

Id	Ensayo	Sustancia, material, elemento o producto a ensayar	Técnica	Intervalo de medición	Método de ensayo o documento normativo
01	Determinación de humedad	Minerales concentrados de zinc y plomo	Gravimetría	1 g/100 g a 20 g/100 g  (1 % a 20 %)	ME-GR01 ISO 10251:2016
02	Determinación de zinc	Minerales concentrados de zinc y complejos	Volumetría	18,48 g/100 g a 62,51 g/100 g  (18,48 % a 62,51 %)	ME-VO01
03	Determinación de plomo	Minerales concentrados de plomo y complejos	Volumetría	3,31 g/100 g a 84,26 g/100 g  (3,31 % a 84,26 %)	ME-VO02
04	Determinación de plata	Minerales concentrados de zinc y complejos	Espectrofotometría por absorción atómica	7 g/t a 2 100 g/t	ME-IN01
05	Determinación de plata	Minerales de concentrados de plomo y complejos	Gravimetría	2 100 g/t a 10 214 g/t	ME-GR02
06	Determinación de plomo	Minerales concentrados de zinc y complejos	Espectrofotometría por absorción atómica	0,04 g/100 g a 22,96 g/100 g  (0,04 % a 22,96 %)	ME-IN03
07	Determinación de zinc	Minerales concentrados de plomo y complejos	Espectrofotometría por absorción atómica	0,11 g/100 g a 25,34 g/100 g  (0,11 % a 25,34 %)	ME-IN02

g/100 g, representa g de analito/100 g de muestra





## PERSONAL

Nombre	Ensayo
Betty J. Cruz Yucra	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07
Yhovanna Susana Alcalá Ruiz	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07
Carol Debora Téllez Tapia	02, 03, 04, 05, 06, 07
Ariel Rodrigo Huarachi Colque	02, 03, 04, 05, 06, 07
Arminda Chipana Menchaca	02, 03, 04, 05, 06, 07
Esteban Peña Alaca	02, 03, 04, 05, 06, 07
Ivett Urbano Huarachi	02, 03, 04, 05, 06, 07
Juan Carlos Quispe Mamani	02, 03, 04, 05, 06, 07
Wilber Flores Pinto	02, 03, 04, 05, 06, 07
Grover Aramayo Vidaurre	02, 03, 05
Jhasmin Yulisa Nina Cruz	02, 03, 05
Andrea Wilda Fuentes Gonzáles	02, 03, 05
Lina Villca	02, 03, 05
Marco Antonio Ribera Pinto	02, 03, 05
Oscar Espinoza	02, 03, 05
Paola Alejandra Méndez Paca	02, 03, 05
Sally Edith Nina Ramos	02, 03, 05
José Cruz Vilca	01
Juan Carlos Campos	01
Juan Carlos Chambi	01
Braulio Tacuri Flores	01
Juan Senon Tacuri Flores	01
Julio Tacuri Cuellar	01
Laureano Ventura	01
Raúl Puma Mendoza	01
<b>Firma de Informe:</b>	
Arminda Chipana Menchaca	
Betty J. Cruz Yucra	
Carol Debora Téllez Tapia	
Esteban Peña Alaca	
Mario Flores Condori	
Severino Limachi Mamani	
Yhovanna Susana Alcalá Ruiz	

## EMISIÓN DEL ANEXO

<b>RESPONSABLE</b>	Ing. Hortencia Dávila Gonzales
<b>CARGO</b>	Directora Técnica de Acreditación
<b>FECHA</b>	13 de marzo de 2023
<b>FIRMA</b>	

## IMPORTANTE

- Este alcance forma parte del Convenio/Compromiso de Acreditación, suscrito por el organismo acreditado ante la DTA, mismo que es responsable por el contenido técnico de este documento.
- El organismo acreditado sólo debe hacer referencia a la condición de acreditado y usar el símbolo de acreditación para las actividades que se consignan en este alcance. Cualquier uso del símbolo de acreditación debe realizarse en el marco de la reglamentación vigente del sistema de acreditación.
- Este alcance sólo puede reproducirse en su totalidad. Para reproducir fragmentos del mismo, debe obtenerse la aprobación escrita de la DTA.



ACREDITACIÓN